

El tipo de licitación es de setecientos cuarenta mil setecientos ochenta y una pesetas y cuatro céntimos anuales, con ofertas a la baja.

La duración del contrato será de ocho años, a partir de 1 de enero de 1962, pudiendo prorrogarse a su terminación por periodos de un año y hasta un máximo de dos más.

El pago de la cantidad anual por la que resulte adjudicado el servicio se hará efectiva por mensualidades vencidas.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las Oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 22.223,43 pesetas, y la definitiva equivaldrá al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad y vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento de identidad que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que regulan el concurso para la contratación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras Domiciliarias y de las procedentes de barrido de vías públicas, se obliga a tomar a su cargo dicho servicio durante el plazo establecido en el pliego de condiciones económicas por la cantidad anual de ..... pesetas.

El servicio lo prestará utilizando el siguiente material, que es el exigido en el pliego de condiciones técnicas o que supere al exigido en el pliego de condiciones técnicas. (1)

(Detalle de los vehículos, expresando si son de tracción animal o mecánica.)

El expresado material se compromete a adquirirlo y ponerlo en servicio al tiempo de comenzar a prestarlo en 1 de enero de 1962. El firmante se compromete asimismo a cumplir todas las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos que exige la condición novena del pliego de las económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.668.

(1) Téchese lo que no convenga.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la carretera de Nuestra Señora del Port, entre calle de San Eloy y Camino antiguo de Valencia.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad, de las obras de construcción de alcantarillado en la carretera de Nuestra Señora del Port, entre calle de San Eloy y Camino antiguo de Valencia, bajo el tipo de 633.080,93 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectura con cargo al presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12.661,61 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la Carretera de Nuestra Señora del Port, entre calle San Eloy y Camino antiguo de Valencia, se compromete a ejecutarlas con su-

jeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de octubre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.291.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Chelva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Zona Deportiva en dicha villa.

Aprobados los proyectos y presupuesto de ejecución de las obras y pliegos de condiciones para la realización de las obras de construcción de Zona Deportiva Municipal en Chelva, bajo el tipo, a la baja, de 539.398,59 pesetas.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veinte días hábiles de aparecer inserto el anuncio que con esta fecha se remite al «Boletín Oficial» de esta provincia de Valencia, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial.

Chelva (Valencia), 4 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Ramon Roger.—3.283.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Mucientes por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de la finca de estos propios, denominada «Prado de la Villa».

Se anuncia a subasta pública el arrendamiento de la finca de estos propios, denominada «Prado de la Villa». Mide 35 hectáreas 49 áreas y nueve centiáreas. La renta base de licitación es de 475.000 pesetas, reducidas a quintales métricos de trigo, es de 1.979.167 Qm. anuales. El arrendamiento es por diez años agrícolas. La garantía provisional es del 5 por 100 de la renta de un año y la garantía definitiva es del 5 por 100 del importe adjudicación anual. La presentación de pliegos puede realizarse desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el 15 de diciembre próximo, y la apertura de las mismas será el 16 de diciembre, advirtiendo que el anuncio de subasta se halla publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 252, de fecha 8 de noviembre actual.

Mucientes, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—8.432.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma por la que se anuncia subasta para la enajenación del antiguo edificio matadero municipal, sito entre las calles de Alvarez de Abreu y avenida de Blas Pérez González, de esta ciudad.

Ejecutando acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la enajenación del antiguo edificio matadero municipal, sito entre las calles de Alvarez de Abreu y avenida de Blas Pérez González, de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas que obran en el Negociado segundo de Secretaría de la Corporación.

El tipo de licitación, 625.000 pesetas, verificándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo anteriormente señalado.

Santa Cruz de la Palma, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Miguel Sosa Pérez.—4.854.